# POLÍTICA DE LA CALIDAD

En **ISETEL PERÚ SAC** estamos comprometidos en satisfacer plenamente los requerimientos de nuestros clientes, usuarios y partes interesadas, mediante el suministro de nuestros servicios de ejecución, implementación, provisión y mantenimiento para sistemas, redes e infraestructuras de transmisión de datos, procesamiento de datos, acceso a internet, comunicaciones y telecomunicaciones; motivo por el cual establecemos nuestros siguientes principios y pilares de la calidad:

- *Asegurar la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas, desarrollando actividades que brinden un mejor servicio conforme a los requisitos especificados.*
- *Mejorar continuamente los procesos relacionados con nuestros servicios.*
- *Establecer y mantener el Sistema de Gestión de Calidad basado en el cumplimiento de la norma ISO:9001 y la legislación vigente que corresponda.*
- *Fomentar el crecimiento y desarrollo de nuestros colaboradores, proporcionando capacitaciones y recursos necesarios a fin de contar con el personal calificado, competente y comprometido para lograr los objetivos trazados en la organización.*

Así mismo, es responsabilidad de nuestra Alta Dirección que la presente "Política de la Calidad" sea difundida y comunicada a todos los niveles de nuestra organización y partes interesadas, así como, de asegurar que sea entendida, aplicada y cumplida.

Lima, 05 de Enero de 2023.

**Claudio Campos Arriola**
GERENTE GENERAL

INTEGRACION DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES S.A.C.
RUC: 20538370267
CLAUDIO CESAR CAMPOS ARRIOLA
GERENTE GENERAL
DNI: 40628480

NO COPIAR

# POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

ISETEL PERÚ SAC, con el fin de preservar la seguridad y salud, mejorar las condiciones de vida de nuestros colaboradores, familia, clientes y la sociedad, se rige a los principios de la legislación peruana, Ley N° 29783 - Ley de seguridad y salud en el trabajo; por ello se compromete a:

- Cumplir los requisitos legales pertinentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como otras prescripciones que suscriba la organización.

- Promover y garantizar la participación y consulta del personal y representantes en la gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Proteger la seguridad y salud de todos nuestros colaboradores (incluyendo proveedores, contratistas) y clientes, brindando un ambiente de trabajo seguro y saludable a fin de prevenir las lesiones, incidencias, dolencias, deterioro de la salud y/o enfermedades relacionadas con el trabajo.

- Mantener una comunicación e información clara y oportuna con los trabajadores, proveedores y otras partes interesadas respecto a temas de seguridad y salud en el trabajo.

- Identificar los peligros, evaluando su eliminación y controlando los riesgos de sus actividades y servicios que afecten la seguridad y salud de los trabajadores, proveedores y clientes.

- Mejorar continuamente en materia de Seguridad y salud en el trabajo, mediante el seguimiento y control de nuestros procedimientos de gestión, planes y programas; asegurando el cumplimiento de nuestra política.

- Integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la organización, de modo tal que sea compatible con otros sistemas existentes como el Sistema de Gestión de Calidad.

Nuestra empresa considera que el activo más importante es el personal y por ello, es prioritario elcuidado de la seguridad y salud en el trabajo, para el desarrollo correcto de las actividades.

Lima, 03 de Abril del 2024

INTERNACIÓN DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.C.
RUC: 20538370267
CAMPOS ARRIOLA CLAUDIO CESAR
GERENTE GENERAL
DNI: 40628480

**CLAUDIO CAMPOS ARRIOLA**
**Gerente General**

NO COPIAR
COPIAR

# POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

ISETEL PERÚ S.A.C. conciente de su responsabilidad social, consideramos que la gestión ambiental es un objetivo principal a cumplir durante nuestras actividades, servicios y productos, por lo tanto, asumimos el compromiso de:

1. Proteger la biodiversidad, la naturaleza y los ecosistemas, previniendo la contaminación generada como parte del desarrollo de nuestras actividades, así como de los productos y servicios en los que tengamos injerencia.

2. Gestionar los riesgos y vulnerabilidades asociadas al impacto ambiental durante nuestras operaciones, fomentando una cultura de sensibilización y responsabilidad medioambiental entre nuestros colaboradores y en los espacios de trabajo.

3. Mitigar los efectos del cambio climático promoviendo el uso racional de los recursos a través de la implementación, mantenimiento y mejora contínua de nuestro Sistema de Gestión Ambiental.

4. Revisar y cumplir con la legislación vigente y los requisitos aplicables; así como otros compromisos suscritos por nuestra empresa.

5. Fomentar la aplicación de los principios de la economía circular, optimizando el uso de los recursos naturales y las materias primas, reduciendo al mínimo la generación de los residuos.

6. Mantener este sistema de gestión compatible con los otros sistemas de gestión de la organización, estableciendo los mecanismos para revisar los objetivos, metas, resultados estratégicos de la empresa y mejorar el desempeño ambiental.

Lima, 22 de Abril del 2024

INTERNACIÓN DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.C.
RUC: 20538370267
CAMPOS ARRIOLA CLAUDIO CESAR
GERENTE GENERAL
DNI: 40628480

**CLAUDIO CAMPOS ARRIOLA**
**Gerente General**

NO COPIAR

# POLÍTICA DE CONSUMO DE DROGAS Y/O ALCOHOL EN EL ENTORNO DE TRABAJO

ISETEL PERÚ SAC, reconoce que el consumo de alcohol y drogas implica un potencial peligro para la persona que lo consume, un riesgo para la salud e integridad física del resto de los colaboradores, así como para sus instalaciones y bienes.

Es por ello se emite la presente política a fin de, prevenir, mejorar y conservar el bienestar de los colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes, estableciendo los siguientes compromisos:

1. Prohibir la venta, posesión, distribución y consumo de alcohol y/o drogas por parte de todos los empleados, contratistas y visitantes, en las instalaciones y centros de trabajo de la compañía.

2. Prohibir el acceso, permanencia, y la realización de cualquier actividad laboral bajo los efectos de alcohol y/o droga, por parte de los colaboradores, contratistas o visitantes de ISETEL, en las instalaciones de la compañía o fuera de ellas con impacto directo en el entorno de trabajo.

3. Prohibir la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol y/o drogas en el interior de nuestras instalaciones y durante el desempeño de sus actividades laborales por parte de los colaboradores y contratistas de ISETEL.

4. Se exceptuarán de la prohibición en el consumo de alcohol aquellas situaciones expresamente autorizadas, así como los actos y ceremonias oficiales de la empresa.

5. Informar el uso de medicamentos o drogas bajo receta médica, al supervisor o jefatura inmediata, ya que podrían afectar el desempeño y provocar riesgos laborales.

6. Promover la formación, sensibilización e información a los trabajadores sobre los efectos negativos del consumo inadecuado de alcohol y del consumo de drogas. Se establecerán los sistemas de prevención correspondientes.

7. Se realizarán exámenes médicos de acuerdo a la legislación y normativa interna.

8. Promover asistencia y consejería a través de entidades especializadas, en caso de que un colaborador manifieste su adicción al alcohol o drogas y su deseo de iniciar tratamiento y rehabilitación.

9. ISETEL procederá a las acciones disciplinarias de las personas que actúen en contra del cumplimiento de la presente política, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.

Nuestra empresa considera que es responsabilidad de cada colaborador hacer cumplir la presente política.

Lima, 18 de Abril del 2024

INTERNACIONAL DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES S.A.C.
RUC: 20538370267
CAMPOS ARRIOLA CLAUDIO CESAR
GERENTE GENERAL

**CLAUDIO CAMPOS ARRIOLA**
**Gerente General**

NO COPIAR

# POLÍTICA DE NEGATIVA AL TRABAJO INSEGURO

ISETEL PERÚ SAC, se encuentra comprometido en promover un ambiente de trabajo seguro y saludable en todas sus actividades; el mismo que se encuentra establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo; por tal razón se presentan los siguientes compromisos a cumplir por parte de los trabajadores, contratistas y/o parte interesada aplicable:

1. Todos los trabajadores de la empresa tienen derecho a la negativa de trabajo inseguro, donde existan situaciones que atenten contra su integridad física o que implique la omisión o violación a las normas seguras de trabajo.

2. Es deber de todo trabajador retirarse de cualquier lugar o zona de trabajo donde haya riesgo inminente para su seguridad o salud, dando aviso inmediato al supervisor o jefe inmediato, se analizará cual es la forma correcta y segura de realizar el trabajo e iniciar o reanudar las actividades.

3. En caso de que el colaborador considere que no ha sido debidamente informado de los riesgos y que requiere mayor orientación para realizar sus labores, éste podrá negarse a realizar dicha actividad hasta que los riesgos hayan sido debidamente informados y controlados.

4. Promover el ejercicio del derecho a decir NO por parte de los trabajadores cuando su estado de salud y/o condición física se encuentra inestable por causa de la fatiga y somnolencia o consumo de medicamentos, situación que debe comunicarse de inmediato al supervisor o jefe inmediato.

5. Ningún colaborador será sancionado o amonestado por acogerse a la negativa al trabajo inseguro de acuerdo a lo descrito en la presente política.

Lima, 19 de Abril del 2024

INTERNACIÓN DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES S.A.C. RUC: 20533370267 CAMPOS CARRIOLA CLAUDIO CESAR GERENTE GENERAL DNI: 10828480

**CLAUDIO CAMPOS CARRIOLA**
**Gerente General**

NO COPIAR